ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 4 de Octubre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,016

**Almanaque**

Hoy mártes 4—San Francisco de Asis.
Van 277 dias transcurridos, faltando 88 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 48 m. y se pone á las 6 h. y 11 m.
Luna llena (6.º dia).

## EL SIGLO

## Partido Colorado
### Y PARTIDO LIBERAL

Comenzaremos por una reminiscencia, cuyo orígen no nos es posible precisar. En Paris, la empresa de un pequeño teatro al aire libre anunció, para el Jueves Santo, *la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo*; llegó la hora de la funcion y, como el público que concurre á esa clase de teatros, no entiende mucho de cosas místicas, la sala permaneció casi vacía, del mismo modo que había sido la boletería poco menos que inútil. Al dia siguiente, los carteles del mismo teatro anunciaban *la pasion y muerte de Jesus de Nazareth, crucificado, hace diez y ocho siglos por defender la igualdad y la fraternidad*; y ese título tuvo el mágico poder de agotar, en breve tiempo, las entradas, agolpándose á las puertas del local centenares de proletarios desconsolados ante la idea de retirarse sin presenciar el espectáculo. La moraleja de la anécdota que dejamos estampada es, palabra más ó menos, la siguiente: no se puede ser un buen empresario sin conocer la índole del público á quien se trata de contentar.

A este respecto, han dado pruebas de un tacto profundo los empresarios que ha tenido á bien la candidatura oficial del ciudadano don Juan Idiarte Bauzá para la presidencia de la Convencion del Partido Colorado y para la jefatura definitiva de esta colectividad política. Ellos, como el empresario del mencionado teatro parisiense, y mejor que este aun, pues no tuvieron un fracaso previo para escoger luego el reclamo conveniente, supieron presentar su candidato en condiciones de que no chocara de ningun modo muy abierto con el público, sea, en este caso, con los votantes. No piden sacrificios para ese candidato, invocando el mártir de haber sido crucificado por sostener la igualdad y la fraternidad, porque tal *reclame* hubiera dejado fríos á casi todos los miembros del respetable público. Pero, hablan y hacen algo muy preciso. Ponen por las nubes la inteligencia del candidato, cualidad que nadie puede seriamente discutirle y ciertas condiciones de carácter reveladas en diversas ocasiones; dicen, y esto sin duda hablan cuerdamente, que el señor Bauzá, es uno de los hombres que Cárlos María Ramirez denominaba personajes consulares. Esto agrada al público que concurre al espectáculo, es decir á los convencionales. En cambio, callan algo muy esencial, por que el público no lo encontraría de su agrado. El candidato oficial es un católico ardiente y militante. No ha tenido el catolicismo, en nuestro país un defensor mas elocuente ni mas entusiasta y así tenia que ser necesariamente, porque se trata de un ciudadano cuyos sentimientos no son tibios nunca, y que, por lo mismo al colocarse en el terreno de la lucha religiosa mas que un misionero dulce, paciente, bondadoso, debia exhibirse con todo el temple fogoso, implacable, de un cruzado.

No es la primera vez que la personalidad del señor Bauzá sufre la mutilacion que le impone hoy el oficialismo. Cuando, al terminar Julio Herrera su funesta presidencia, surgió la candidatura de aquel ciudadano para la primera magistratura, los partidarios del candidato adoptaron en sus trabajos de propaganda, el mismo sistema. Editaron folletos con la biografía del señor Bauzá, y, como muestra, colocaban en el apéndice, las mejores piezas oratorias de aquel ciudadano. Sin embargo, no habia una línea en esos trabajos que recordara las tendencias del candidato en materia de religion, de tal manera que en el apéndice mencionado, eran excluidos cuidadosamente los discursos del diputado Bauzá sobre la ley de matrimonio civil, cuando esos discursos sea cual fuere la opinion que merezcan las doctrinas contenidas en ellas, constituyen una de las páginas más brillantes de nuestra literatura parlamentaria.

Nosotros no entendemos que sea lícito proceder así. No entendemos que haya, siquiera, el derecho de juzgar una personalidad prescindiendo de los principios fundamentales en que tiene que inspirarse su accion. Los hombres valen, ha dicho con toda razon un correligionario,—los hombres valen y significan por sus ideas, por sus convicciones, por su probidad política, y en consecuencia, el candidato oficial, cualesquiera que sean sus condiciones de inteligencia y de carácter que, por el momento no discutimos, pierde toda su significacion desde el momento en que sea necesario, para ofrecerle al juicio de los sufragantes, despojarlo de las ideas religiosas, parte principal de su figura política. Como fácil es comprenderlo, no se trata de un detalle sin importancia. Para un librecambista, puede ser, el libre cambio, una cuestion secundaria, en determinado momento de la vida de un pueblo. El partidario del impuesto progresivo ha de ver, muchas veces, en la eterna controversia sobre las ventajas ó desventajas de aquel sobre el impuesto proporcional, un asunto digno de ser relegado á segundo término. Pero, un católico, y sobre todo un católico de la escuela y de la índole del señor Bauzá no puede hallar, en ningun caso, nada más sagrado que su credo, ni un ideal más alto que el triunfo de sus ideas religiosas.

Las precedentes observaciones tienen interés, no porque perjudiquen la candidatura oficial, desde que parece ya cosa resuelta su victoria definitiva, sino porque dan la razon á una tesis que venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo. Hemos dicho, á menudo, que no hay entre los partidos tradicionales antagonismo de principios, y se nos ha contestado, siempre, que tal afirmacion es errónea y que parte de una observacion precipitada. Los colorados, por su parte, han puesto el grito en el cielo, lanzando á los cuatro vientos la idea de que su partido era y es el partido liberal del país. Sin duda, pensaba lo mismo el convencional que en la sesion del domingo proponia un voto de concordia y de armonía en nombre de las gloriosas tradiciones del partido colorado,» para dar su voto en seguida, por el señor Bauzá. Los colorados han dicho siempre que la tradicion de su partido es la tradicion liberal; indicada estaba, en consecuencia, la armonía sobre la base de aquella candidatura. El lector opinará de otro modo y nosotros tambien; pero ya se vé que hay, en la materia, muy diversos modos de opinar. El resultado de uno de esos modos diversos es que el señor Bauzá será presidente de la colectividad que reivindica para sí el título de partido liberal. ¿Cómo interpretar esto? Sólo caben dos soluciones: ó el señor Bauzá no es católico, ó no es, el partido colorado, partido liberal. No siendo posible aceptar el primer extremo, tenemos que atenernos al segundo.

Tanto más razonable es hacerlo así, cuanto que la candidatura oficial del señor Bauzá relata, por sí sola, los argumentos hechos para demostrar la tésis que venimos hablando. El partido colorado, se decia, es la colectividad liberal del país. En que los peores gobiernos—preguntábamos? En que los peores gobiernos colorados dejaron recuerdo de conquistas realizadas en ese terreno, y, como ejemplo de tales conquistas era frecuente citar la educacion láica y la secularizacion del matrimonio. Pues bien, el triunfo definitivo de la candidatura oficial demostrará que tales conquistas no revelan una tendencia determinada en el partido colorado, puesto que se concede la jefatura de la agrupacion del enemigo más encarnizado que tuvieran ambas. Arroyos secos y esquinas redondas quedarian chiquitos, serian relegados para siempre al olvido si ne se aceptara tal demostracion. Un negro podria pintarse para presidir asociacion de blancos, pero no hay pintura ni barniz capaz de hacer de un católico el presidente de un partido liberal. Así, pues, en adelante, ninguno de los votantes del señor Bauzá podrá incomodarnos con la música de que en todo país hay dos partidos, liberal uno, conservador el otro, correspondiendo el primer calificativo, entre nosotros, al partido colorado. Tambien el señor Cuestas habrá perdido el derecho de entonar esa sonata, *leimotiv* de sus discursos liberales. Habremos ganado eso, siquiera eso, lo que prueba que la vida no es tan mala como á primera vista lo parece, y que toda desgracia encierra una pequeña compensacion. Es un consuelo, como cualquier otro.

## NOTAS DE FENIX

Esta capital y la villa fronteriza de Rivera están ligadas por una vía férrea cuyo itinerario no llega ordinariamente á veinticuatro horas.

Por lo visto se ha empleado la carreta de bueyes para conducir allá las monedas argentíferas correspondientes al presupuesto de Agosto, pues el 28 de Setiembre no se habia recibido aun el anunciado y ansiado maná.

Si leyeran ustedes los comentarios y los pronósticos que borda alrededor de ese hecho el periódico *La Vanguardia*, á buen seguro que nadie envidiaría al Ministro de Hacienda.

⁂

En estos dias se ha hablado de algo feo, muy feo, que hubiera importado la prévia censura,—es decir, un motivo mayúsculo alarmista.

El hecho lo explica perfectamente esta transcripcion de *La Prensa* del Salto:

«El señor Zufriategui ha inaugurado el puesto que interinamente viene á desempeñar en este departamento, con una disposicion que, muy á pesar nuestro tenemos que hacer pública y combatirla.

Ayer de tarde, recibimos de la Jefatura Política, la nota que trascribimos más abajo, por la cual,—como se verá,—se nos quiere obligar á que hagamos con perjuicio de nuestros intereses lo que ninguna ley nos obliga, y en su consecuencia mal que le cuadre al señor Jefe Político interino, debemos con toda franqueza manifestarle que no estamos dispuestos á dar cumplimiento á esa órden que consideramos de todo punto arbitraria y atentatoria.

Si es que no están suspendidas las garantías y se respeta lo que prescribe la Constitucion; ésta dice, que los habitantes de la República tienen el derecho de ser protegidos en el goze de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad y que nadie puede ser privado de estos derechos sinó conforme á las leyes.

¿Con qué autoridad pues, y apoyado en qué ley, es que el señor Jefe Político pretende obligarnos á que le remitamos un ejemplar de cada boletín» que expendemos para el público?

Si esto no hubiera sido solicitado en otra forma, que no fuera imperativa,—más bien dicho,—dictatorial, quizás hubiéramos tenido muchísimo gusto en complacer á la persona que en estos momentos representa la primer autoridad de este departamento, pero dada la forma incorrecta en que está redactada esa nota no debemos acatar lo que en ella se nos ordena por que, de no asumir esta actitud, dejaríamos sentado un mal precedente que abriria la puerta á la jefatura para cometer otro dia arbitrariedad mayor.

He aquí ahora la nota que motivan las líneas que anteceden.

Jefatura Política y de Policía del Salto.—Salto, Setiembre 29 de 1898.—Señor Director del diario *La Prensa*.—Estimado señor:—El señor Jefe Político ha dispuesto á fin de poder conocer las noticias que se dan á la publicidad por esa imprenta, remita usted á esta jefatura política, un ejemplar de cada boletin.

Lo que me complazco en llevar á conocimiento del señor director *para su cumplimiento*.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.—*C. de Tezanos*, oficial 1º.»

Opinamos que, cuando menos, resulta ambigüedad,—ó exceso de galantería policial.

Las vivezas administrativas tienen límite en el derecho, y en este caso lo ha trazado el colega salteño.

¡Assez de esas cosas!.....

Fénix.

## Comision de sueldos

Se reunió anoche la Comision de sueldos bajo la presidencia del doctor Pena, asistiendo los señores Fernandez, Madalena y Zás.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, tomándose al respecto resoluciones de órden interno.

El doctor Pena tomó entonces la palabra pronunciando una extensa disertacion sobre el presupuesto de la Junta Económico-Administrativa.

Hizo un estudio completo sobre los tres proyectos, es decir, el de la Comision Extraordinaria Administrativa, el de la Comision Investigadora y el suyo propio.

Cuando terminó quedó resuelto que cada uno de los miembros de la Comision estudiaría separadamente los tres proyectos.

La sesion se levantó á las once de la noche.

## La cuestion de la plata

### RESOLUCION DEL GOBIERNO

Publicamos á continuacion la nota que dirigió la Cámara de Comercio al Ministerio de Hacienda, con motivo de la depreciacion de la moneda fraccionaria, causada por la abundancia de billetes de emision menor.

Publicamos tambien las conclusiones de la extensa réplica del Banco de la República á esa nota de la Cámara de Comercio, advirtiendo que no damos íntegro el documento, por haberlo recibido á altas horas de la noche.

El gobierno, como se verá, ha hecho suya la opinion del Directorio del Banco.

NOTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Cámara de Comercio—Montevideo—Montevideo, Setiembre 25 de 1898—Al Excmo. señor Ministro de Hacienda, doctor don José R. Mendoza.—Excmo. señor:—La Cámara de Comercio que presido en sesion del 21 del corriente se ocupó preferentemente de la exposicion que le fué presentada ese dia por gran número de comerciantes é industriales, respecto de los inconvenientes que se tocan en la plaza con motivo de la creciente depreciacion de la moneda de plata, y ha considerado que tenia el deber, llenando uno de los fines de su institucion, de dirigirse á V. E., como lo hago por su encargo, llamando la atencion de V. E. sobre ese asunto que preocupa con justa causa, no solamente á la colectividad comercial sino tambien al público, porque á todos alcanzan los perjuicios de la depreciacion expresada.

La moneda de plata tiene entre nosotros fuerza liberatoria limitada: siendo su valor intrínseco mucho menor que el nominal, no es exportable y solo sirve para los pequeños pagos, para los cambios interiores y como instrumento complementario en las transacciones de mayor importancia. Restringido á tan modestas proporciones, el oficio de la moneda de plata, es evidente que el monto circulante no debe exceder del que demanda el movimiento local, porque la depreciacion comienza enseguida y se eleva tanto más cuanto mayor es la desproporcion entre las cantidades requeridas por la actividad transaccional y las que se lanzan á la circulacion.

Es esa una verdad elemental que ha desconocido el Estado, haciendo acuñar moneda de plata en cantidad superior á las necesidades del mercado. Ha obtenido una parte de los beneficios de la operacion, pero ha impuesto al público y al comercio una gabela permanente á la que él tampoco escapa.

Las acuñaciones de plata fueron de un millon en 1879, de dos millones en 1893 y de otro millon en 1895 ó sea un total de cuatro millones de pesos. Recargado el mercado se cotizó con desmérito esa moneda y así hemos visto que en 1893 la depreciacion fué de 3 ¼ á 1.80 por ciento, de 1.20 á 1.80 en 1894, de 1.20 á 3.20 en 1895, de 1.10 á 2 en 1896 fluctuando entre esos tipos segun las épocas del año y la actividad de las industrias.

Era de presumirse, sin embargo, que ensanchándose la circulacion de la moneda de plata á medida del desarrollo económico de la campaña, desapareceria en breve tiempo la diferencia entre la plata y el oro y quedarian eliminados los inconvenientes que producia, cuando la creacion del Banco de la República vino á despertar el temor de que se aumentase inconsideradamente el monto circulante de la moneda de valor nominal y se agravase el perjuicio que por causa de ella sufria todavía el comercio y el público.

En efecto: la carta orgánica del citado Banco lo faculta para emitir billetes menores de $ 10—convertibles en plata ú oro, hasta el 50 ojo de su capital realizado; y como no se determina el encaje de plata que debe conservar para responder á la emision menor, el Banco puede lanzar al mercado dos millones y medio de pesos sin retirar cantidad proporcional alguna de la moneda de plata circulante.

Los balances mensuales que publica el citado Banco no son tan ilustrativos como fuera de desear y como convendria que lo fueran, desde que la publicacion responde á la conveniencia de que se conozca su situacion para que el país le dispense su confianza. Por no citar sino un rubro deficiente de su activo, mencionaré el encaje consignado en los balances sin especificacion de la clase de metálico que lo compone. Se establece la existencia en caja de una cantidad en *efectivo*; pero se callan las proporciones del numerario que la constituyen y esa vaguedad del término no solamente no se aviene con la prescripcion de la base 13 de la Carta Orgánica, que obliga á conservar el encaje en *oro*, sino que mantiene al público en la ignorancia sobre el monto verdadero de la moneda de plata circulante, circunstancia que no puede menos de influir desfavorablemente en su cotizacion.

No importa esto decir que complementados los balances con los datos que ahora se echan de menos, se restableceria el equilibrio entre los dos metales, ni siquiera que disminuiría el quebranto que ofrece uno de ellos. Es probable que si el tipo del descuento de la moneda de plata ha llegado en la actualidad á 3 1/2 %, se deba á que han cesado las operaciones que se hacían con los Certificados de Tesorería que las casas de cambio compraban á los empleados por plata y vendian por oro en la Bolsa y á que el Gobierno ha pagado buena parte del presupuesto de Agosto en emision menor, lanzando gruesas sumas á la plaza; pero es innegable que la mayor claridad en los balances del Banco de la República contribuiría á despejar dudas y á descartar desconfianzas perjudiciales.

No obstante, el remedio, si alguno quiere ponerse, á los males que produce la depreciacion de la moneda de plata, habria de ser mas enérgico para que fuera eficaz; y siendo la causa determinante de ella la excesiva cantidad circulante con relacion á las necesidades del mercado, se impondria racionalmente la limitacion de la emision menor hasta reducirla á las proporciones que aconseja la prudencia.

Según el último balance del Banco de la República, existian en circulacion en 31 de Agosto último la cantidad de $ 1.701.139 en billetes de emision menor, que agregada á los cuatro millones de plata acuñada, elevaria el monto circulante de la moneda de valor nominal, á pesos 5.701.139, menos el encaje de plata, desconocido para el público, que conserve el Banco. Cualquiera que sea la cantidad resultante, sobrepasa á la que se requiere, y de ahí el quebranto que sufre la plata.

Ahora bien: la facultad concedida al Banco de la República de emitir billetes menores de diez pesos convertibles por plata, no ha debido ser considerada, razonablemente por el Directorio, sino como un recurso para lo futuro, cuando el desarrollo comercial del país reclamase el aumento de aquel medio circulante, y no como un expediente ingenioso de dar salida á su emision, sin las dificultades que ofrece la de los billetes mayores de diez pesos, el monto de la cual, á pesar de ser la que puede prestar servicios al comercio, solo era en aquella fecha de $ 1.358.740.

El billete bancario convertible como instrumento de la circulacion, representa la moneda, la suple en las transacciones y la multiplica. Luego no parece acertado que se le emita si la moneda que ha de representar está despreciada de puro abundante: el billete en ese caso, en vez de ser un instrumento útil, es perturbador, aumenta la circulacion ya excesiva de una clase de numerario depreciado y consiguientemente aumenta la depreciacion.

Hoy por hoy el Banco de la República es un Banco de Estado: sus directores nombrados por el Poder Ejecutivo, no tienen por qué considerar el interés particular que no está representado en esa institucion. El Gobierno, por consiguiente, puede y debe tener una legítima influencia en las deliberaciones del Directorio relacionadas con las emisiones porque éstas ejercen una accion directa en la actividad comercial y en la vida económica del país. Muy principalmente debe tenerla en lo que atañe á la emision menor, en vías de alcanzar el máximun autorizado, por cuanto afecta á la moneda de plata, que lleva el cuño nacional y la desprestigia.

Consecuentemente, piensa la Cámara de Comercio que si el Gobierno comparte sus vistas sobre el asunto que motiva esta comunicacion, podria hacer presente al Directorio del Banco la conveniencia de retirar de la circulacion la emision menor ó de reducirla, por lo menos, su importancia, temporariamente hasta que las necesidades del mercado requieran otra actitud.

Este temperamento concuerda con las formas mas correctas de la buena administracion bancaria, no importaria lesion alguna á los derechos y prerrogativas del Banco consignados en su carta orgánica y facilitaria la solucion de los inconvenientes que al presente se tocan en plaza, originados por la depreciacion de la moneda de plata.

Al someter á V. E., en nombre de la Cámara de Comercio, estas consideraciones, tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*Augusto C. Marquez*—*Juan F. Artagaveytia*, secretario.

CONCLUSIONES DEL DIRECTORIO DEL BANCO

1.º Que es un hecho comprobado en todo el año corriente que la depreciacion de la moneda fraccionaria [illegible] rigió en [illegible] los billetes de emision menor [illegible].

2.º Que [illegible] fraccionaria [illegible] corriente [illegible].

3.º Que [illegible] habiendo [illegible].

4.º Que [illegible].

5.º Que [illegible].

6.º Que [illegible] la moneda [illegible] nuestras [illegible] ley de 18 de Octubre de 1887 [illegible] todos ellos.

Dejando [illegible] sobre el [illegible] con toda consideracion.—*M. Leves*, vicepresidente.—*A. J. Acevedo*, secretario.

MINISTERIO DEL GOBIERNO

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—De acuerdo el gobierno con las conclusiones [illegible] el Directorio del Banco de la República, trascríbase á la Cámara de Comercio en contestacion y publíquese.—CUESTAS.—José R. Mendoza.

## ASUNTO DREYFUS

### LAS EXEQUIAS DE HENRY

La prensa francesa trae los siguientes detalles sobre las exequias del teniente coronel Henry:

Toda la poblacion de Pogny, alrededor de 600 personas, se encontraba ayer en la estacion de Vitry-le-François para recibir el cadáver [illegible].

El coronel Henry contaba con unánimes simpatías en aquella comarca [illegible].

En Pogny, el cadáver [illegible] la iglesia [illegible].

El obispo [illegible] y el cura de Pogny rehusó los servicios de la iglesia [illegible].

Se ha dicho [illegible].

El obispo estaba en viaje [illegible].

A las [illegible] por el *maire* de la localidad [illegible] del cementerio.

El capitan [illegible] del coronel Henry [illegible].

Al ser sepultado el cadáver [illegible] *el elogio fúnebre* [illegible].

He aquí algunos de los párrafos de ese discurso que produjo gran emocion:

«No corresponde, dijo, sondear las conciencias [illegible].

«Nuestro deber es recordar el pasado del heróico Henry [illegible] su vida [illegible] pabellon [illegible] tria la pena [illegible].

Se equivocó, sufrió un doloroso equivocacion, y [illegible] su acto [illegible] patria [illegible] constituyó su [illegible] conciencia!

Ah! que al menos las lágrimas de la esposa desolada, [illegible] yos todos [illegible] una vida [illegible] zones inclinándolos á la clemencia y la piedad!»

## CONSEJO DE ESTADO

### PRESIDE EL DOCTOR BLANCO

**Trámite**

A las 4 p. m. declaró abierta la sesion el doctor Juan Carlos Blanco, estando presentes 48 señores consejeros.

—Leida y aprobada el acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—Don Eduardo Bargas en la gestion promovida sobre [illegible] presenta una carta del señor [illegible] que se refiere [illegible] cedentes.

—Federico Donelli y Ca. [illegible] por el [illegible] (Peticiones).

—Don Heraclio Rivas, Veterinario Municipal, reclama contra la disminucion de su sueldo en el presupuesto respectivo. (Presupuesto.)

—La Comision de Hacienda se expide en el proyecto de ley del P. E. sobre Emision del Empréstito Extraordinario, segunda série. (Repártase.)

**Dos proyectos**

*Señor Terra* (A.)—Pide se dé lectura de un proyecto que ha presentado.

—Se leyó el proyecto que hemos publicado dias pasados, sustitutivo del proyecto de la Comision de Hacienda sobre la consolidacion de los Certificados de Tesorería.

*Señor Terra* (A.)—Fundó su proyecto en extensas consideraciones.

*Señor* [illegible] se á la Comision [illegible].

*Señor Martinez Castro*—Pide se dé lectura de un proyecto que ha presentado.

—Se leyó:

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado en uso de sus facultades sanciona con valor y fuerza de Ley:

Artículo 1.º Declárase que de acuerdo con la letra y el espíritu de los artículos 88 y 90 del Código de Procedimiento en lo Civil, los Jueces de Paz [illegible] la 90 [illegible] las sucesiones [illegible] que las [illegible] bienes [illegible] del Código [illegible] no exceda [illegible] te de 1.000 $.

Art. 2.º Cuando en las sucesiones de cualquiera de estas [illegible] ó sea como [illegible] personas [illegible] correspondiente [illegible] punto [illegible] vil, y un [illegible] Juzgado de Paz [illegible].

Art. 3.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Cárlos Martinez Castro*.

*Señor presidente*—Invita al doctor Martinez Castro á fundarlo.

*Señor Martinez Castro*—Funda su proyecto en breves consideraciones.—(Apoyados.)

*Señor presidente*—Habiendo sido apoyado, pasa á la Comision de Legislacion.

Va á entrarse á la órden del dia.

**Certificados de Tesorería**

Se entra á la segunda discusion particular del proyecto sobre consolidacion de los Certificados de Tesorería.

—En discusion el artículo 1.º

*Señor Rodriguez* (G. L.)—El doctor Terra ha presentado un proyecto [illegible] mesa le [illegible] el que presente [illegible] ticular [illegible] uno que [illegible] tre inmediatamente en discusion—(Apoyados.)

[illegible] debe poner [illegible] de la Comision [illegible].

*Señor presidente*—No habiendo entrado todavía [illegible] hacer otra [illegible] siente, sin [illegible] el 1.º que es [illegible] dos proyectos [illegible].

[illegible] tal cual [illegible] cierto [illegible] ponia [illegible] el proyecto [illegible] la bonificacion.

[illegible] una fórmula [illegible] nuestros [illegible] con un [illegible].

[illegible] ante una [illegible] presentado [illegible] y casi [illegible] la Comision [illegible] que la Comision [illegible] ese proyecto.

[illegible] sosteniendo otras [illegible] del P. E. [illegible] intereses [illegible] que la [illegible]; y es la [illegible].

[illegible] suspenda la [illegible] to en [illegible] Hacienda [illegible] consejero.

[illegible] está en discusion [illegible] el asunto. [illegible] ha [illegible] Terra, y él [illegible] iones que [illegible] sugieran; [illegible] discusion [illegible] este asunto.

[illegible] particular [illegible] hecho ninguna [illegible] resulte [illegible] de esta [illegible] particular. [illegible] nes, [illegible] tos que [illegible].

[illegible] de las [illegible] para es [illegible].

[illegible] cuestiones.

[illegible] nes, ten [illegible] discusion [illegible] sustitutivos [illegible] do en [illegible] na discusion [illegible] introducido.

[illegible], se vota [illegible] aprobado.

[illegible] artículo [illegible] al señor [illegible].

[illegible] los tenedores [illegible].

[illegible] urgencia [illegible] de la Mesa.

**Ley de Elecciones**

Se entra á la segunda discusion particular del proyecto de Elecciones Generales.

—Sin debate se aprueban los artículos 1.º, 2.º, [illegible].

*Señor García de Zuñiga*—Entiendo que debiera [illegible] de una [illegible] los capítulos [illegible].

[illegible] corrija un [illegible] do, en el [illegible] y diferen[illegible].

*Señor presidente*—Queda llamada la Comision.

[illegible] una aclaracion [illegible] la facultad de la [illegible] consideracion [illegible] continuacion [illegible] redactado: [illegible] ni rechazar [illegible] ante las [illegible].

[illegible] rio á esa [illegible] opiniones [illegible] podrian [illegible] partes de [illegible].

[illegible] el doctor [illegible] sentencia que [illegible].

[illegible] siguiente [illegible].

[illegible] personas [illegible] puedan [illegible] del es[illegible] mente á [illegible] da, con [illegible] sobre que [illegible] del ins[illegible] la misma [illegible].

[illegible] con las [illegible] señores Martinez y Gonzalez Roca.

**Orden del dia**

Suena la hora reglamentaria en que debe terminarse la sesion.

[illegible] para la sesion próxima.

[illegible] sobre [illegible] recomendada, y [illegible].

—Se dió por terminado el acto.

**Comision de Hacienda**

Esta Comision se reunió ayer momentos antes de entrar á sesion el Consejo, para ocuparse [illegible] el Empréstito Extraordinario [illegible].

[illegible] firmados, presentándolo á la secretaría para que se diera cuenta en la sesion.

## LOS TÉS POLÍTICOS

Esta noche [illegible] el té político que [illegible] al señor Federico Capurro, en la [illegible].

[illegible] siguiente: [illegible] elto celebrado [illegible] casi todos [illegible] del señor [illegible] tambien [illegible] de sus [illegible] les.

[illegible] convencion [illegible].

## LA PETICION DEL COMERCIO

Ayer fué presentada al Ministerio de Hacienda la solicitud que ya conocen nuestros lectores [illegible] aduaneras á la plaza [illegible].

He aquí las firmas que siguen al pie de la referida solicitud:

Señores A. Palma, Ramon Rivera y Ca., Eduardo Armanino, [illegible], Fidanza Pianavia y Ca., [illegible], [illegible] aró y Ca., J. M. Rossi, [illegible], [illegible] Sanguinetti [illegible], [illegible] Scholberg, [illegible] ga, Adolfo Rabe, [illegible], [illegible] nos. y Ca., Miguel A. Favaro, E. A. Rasetti, Amy Henderson.

## UN MILLON DE NOTICIAS

El 27 de Setiembre falleció en Rivera don Juan Larrey, [illegible] de noventa años [illegible].

[illegible] del barón de Larrey, que [illegible] Napoleon I, [illegible] Tarbes, capital de los Altos Pirineos.

⁂ Procedentes de Bagé llegaron á Santa Ana do Livramento [illegible] Aguiar Co[illegible] comisionados [illegible] de Castro, [illegible] concepto de irre[illegible] se batallon, [illegible] reis.

⁂ Doña Simona Leal y doña Isabel Castro [illegible] tres fracciones [illegible] José, á 30 pesos [illegible].

⁂ Ha terminado la inspeccion de la contabilidad de la Comision Extraordinaria Administrativa de la Florida, dispuesta por la Contaduría General del Estado.

⁂ [illegible] su puesto [illegible] José Tubino [illegible] *El Argos* del [illegible] del Sarandí [illegible] gas incan[illegible].

⁂ La administracion de la Colonia Nueva [illegible] ha resuelto [illegible] cito de tár[illegible].

[illegible] on que pue[illegible], al precio [illegible].

⁂ [illegible] Minas los [illegible] Tomás Ber[illegible].

⁂ Se ha entregado al servicio público el puente construido en la cañada de Arachichú (departamento de Soriano), á expensas de los progresistas ciudadanos don Julio Lamarca y don Juan Maza.

⁂ Ha recuperado la libertad el hacendado don Juan Miller, preso en la cárcel del Durazno por presuncion de abigeato.

En virtud que del sumario (dice *El Argos*) no resultó comprobado el delito que se le imputaba, sirviendo por el contrario para cimentar una vez mas su honesta reputacion que goza como hombre de reconocida honorabilidad, el recto Juez Letrado Departamental, con la opinion de su no menos digno Agente Fiscal, en vista de las resultancias de la causa, ordenó inmediatamente su libertad.

## REUNION DE COMERCIANTES

### CONTRA LOS VENDEDORES DE BARATIJAS

En el local de la Sociedad de Tenderos, plaza Cagancha, núm 35, ofrecido galantemente por el presidente de dicho centro, señor Echegorri, se ha efectuado una reunion de comerciantes, entre los que figuraban los señores Juan Fulle, Manuel Losada, Antonio Lopez Abella, Juan Oillartaguerre, José M. Cordeiras, Baratoveña, Mateo Fiquer, Domingo Lopez Ventura, Juan B. Rocca, Agustin Araujo y otros.

Objeto de dicha reunion era buscar los medios conducentes á conseguir del Consejo de Estado que aumente la patente de los llamados vendedores de baratijas proporcionalmente á los múltiples artículos que expenden bajo tan modesta denominacion.

Las quejas de esos comerciantes pueden resumirse en la siguiente forma:

Los llamados vendedores de baratijas, bohemios en su mayor parte, no tienen gastos de ninguna clase por su carácter de ambulantes, pues no pagan alquiler, ni impuestos, ni tampoco patente de carro, y toda su erogacion consiste solo en la patente de 12 pesos anuales. Ademas tienen la ventaja de ir en busca del cliente, recorriendo la campaña. Y por fin, bajo la denominacion muy vaga é indeterminada de baratijas, expenden un sinnúmero de artículos, á los que, cuando menos, deberia corresponder la patente de 70 pesos.

Ahora bien: esos vendedores ambulantes, que en nada contribuyen á las entradas del erario y que, lejos de fomentar bajo cualesquiera concepto la riqueza nacional, extraen del país anualmente una cantidad de metálico no despreciable que remiten al exterior, están perjudicando hondamente al comercio establecido en la campaña, el cual paga patentes subidas, alquileres, impuestos, empleados, etc., etc.

Por todas estas consideraciones, creen los comerciantes de la referencia que se impone, por razones de indiscutible equidad, el aumento de la patente de los llamados vendedores de baratijas.

Sin embargo, antes de presentarse al Consejo de Estado, han resuelto en la reunion de la que damos cuenta, consultar previamente la opinion de un abogado, y para el efecto se han dirigido al doctor Martin C. Martinez.

Este distinguido abogado ha quedado en estudiar el punto con relacion á los antecedentes legislativos y á nuestro sistema tributario, y en contestar hoy mismo.

## Noticias militares

**Tribunal Militar de Apelaciones**—CAUSA DEL SOLDADO LINO HERNANDEZ—Tuvo lugar ayer tarde ante el Tribunal Militar de Apelaciones la vista en segunda instancia de la causa seguida al soldado del primer regimiento de Caballería ligera Lino Hernandez, por muerte del trompa del mismo cuerpo Alfredo Perez.

A las 2 30 p. m. se abrió la audiencia hallándose presentes los miembros del Tribunal generales don Salvador Tajes y don Pedro Callorda, coronel don Santiago Mointoro, teniente coronel don Victoriano Varela y sargento mayor don Pedro Rivas Zucchelli. El encausado ocupó el sitio que le estaba destinado, y su defensor, el capitan don Ventura Lujan, reprodujo en un breve informe *in voce* los argumentos fundamentales de la defensa pronunciada ante el Consejo de Guerra Permanente, que á su debido tiempo hicimos conocer á nuestros lectores. El capitan Lujan expuso en pró de su defendido que una de las circunstancias principales en que funda su defensa es la falta de certificado médico legal que acreditara si el fallecimiento del trompa Alfredo Perez fué ocasionado por las heridas que le infirió Hernandez, pues en autos está probado que aquel sufria ataques al corazon.

A las 3 30 p. m. pasó el Tribunal á deliberar y pronunció sentencia, cuya parte dispositiva está redactada en los siguientes términos:

Este tribunal, por los fundamentos y razones aducidas, definitivamente juzgando falla: Revocando la sentencia de 1.ª instancia que condena al soldado Lino Hernandez á la pena de siete y medio años de penitenciaría, condenándolo á cinco años de la misma pena, debiéndosele computar el tiempo de prision que lleva sufrido. Y notifíquese.—S. Tajes. P. Callorda. S. Montoro. Victoriano Varela. Pedro Riva-Zuchelli.—Ante mí:—*Vicente Magallanes*, secretario interino.

El defensor de Hernandez apelará de esta sentencia ante el supremo Tribunal Militar.

**Para llenar una vacante**—El jefe del regimiento de Caballería Movilizada de Frontera se ha dirigido á la superioridad proponiendo para llenar la vacante de teniente 1.º existente en el 2º escuadron del cuerpo de su mando, al de igual clase don Justino Klein.

**Contienda de competencia**—El juez militar de 2.º turno, sargento mayor don José S. Moratorio, pasó al Consejo de Guerra Permanente,—que segun la acordada del Supremo Tribunal de fecha 6 de Abril ppdo, es el que debe entender en ese asunto,—todos los antecedentes relativos á la contienda de competencia promovida por la justicia civil en la causa del teniente coronel don Lorenzo Del Perez, por imputacion de abigeato.

**Refacciones en un cuartel**—El jefe del regimiento 2.º de caballería ha remitido al Estado Mayor dos propuestas para reparar en el cuartel que ocupa el cuerpo de su mando los destrozos ocasionados por el huracan que se desencadenó el 20 del mes próximo pasado. Una de ellas, presentada por don Domingo Franchi es de $ 935, y la otra de don Gabriel Bum de $ 1700.91.

**Causa del capitan Cabrera**—El juzgado militar de instruccion de segundo turno libró exhorto al juez letrado de instruccion de primer turno, doctor Mendoza y Duran, para que ponga á disposicion de la justicia militar al soldado Cantalicio García, del batallon Florida, 1.º de Cazadores, á fin de que preste declaraciones en la causa seguida al capitan don Roman Cabrera.

**Del litoral é interior**—Con fecha de ayer se presentaron al Estado Mayor, con procedencia de Paysandú los coroneles Mauricio Rodriguez y Francisco Baru; de Santa Lucia el teniente 2.º Tomás García; de San Eugenio el capitan Duberli Suarez; de La Paz sargento mayor Nicolás Ballesteros; de Canelones el alférez Doroteo Borches; de Solis del Olimar el sargento mayor Santiago Perez; de la Florida el sargento mayor Abelardo Cabral; del Durazno el alférez Atilio Chartelli.

**Para acusacion**—Fué pasada al fiscal militar por el juzgado de instruccion de 1er. turno la causa seguida contra el soldado Anterio Acuña por muerte del de igual clase Claro Sosa, ambos pertenecientes al regimiento 1.º de Caballería.

**Defensores**—Los encausados alféres Hércules Coppola y cabo 1.º Narciso Salazar, han nombrado defensores en la causa que se les sigue por muerte del jóven Jacobo De María, al coronel Bernabé Herrera y Obes y capitan José E. Puentes, respectivamente.

**Juicio público**—Habiendo el Consejo de Guerra Permanente designado la audiencia del dia de hoy á las 2 p. m. para verse en juicio público la causa seguida al soldado Gaudencio de los Santos, acusado por el delito de desercion, el Estado Mayor ha dispuesto que el jefe del batallon 2.º de Cazadores haga concurrir á la hora indicada á dicho procesado, y que el del batallon Florida, 1.º de la misma arma, envie un oficial y veinte individuos de tropa vestidos de parada, debiendo ponerse á órdenes del señor presidente del Consejo de Guerra.

A la vez ha resuelto el Estado Mayor invitar á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion á presenciar dicho acto.

**Solicitudes tramitadas**—La 5.ª seccion (Entradas y salidas) del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Capitan Manuel Cabrera, por abono de haberes; al ministerio.

—El jefe de la fortaleza General Artigas solicita el premio de constancia para el soldado Segundo Moyano; á informe del Detall.

—Teniente 1.º Pedro Echevarria, por abono de haberes; al ministerio.

—Carmen Colman, menor de los «33», por abono de haberes; id id.

—Alferez Enrique Navarro, por diferencias de sueldos; á la 4.ª seccion.

—Concepcion Rodriguez, ex-soldado, por cédula de inválido; á informe del 2.º cirujano del ejército.

—Subteniente Amarano Mattos, por abono de haberes; al ministerio.

—Subteniente Patricio Diaz, por id id id id.

—Coronel graduado Alejo Piñeiro, por diferencias de sueldos; al interesado por sellado.

—Alférez José María Perez, por abono de haberes; id id id.

—Juana Mernies, viuda de teniente coronel, por id id; á informe de don Benito M. Cuñarro.

—Teniente 2.º Roque Berrutiet, por diferencias de sueldos; á informe de la 1.ª seccion.

—Juan Martinez y Guerrero, ex-soldado del Paraguay, por cédula de inválido; al interesado por sellado.

—Isabelino Barrios, ex-soldado, por premio de constancia; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

—El juez de lo civil de tercer turno, solicita la fecha en que se le confirió á don Abdon Gimenez Suarez, el empleo de teniente coronel; á informe de la 4.ª seccion.

—Rosa B. de Martinez, solicita la baja de su hijo Rufino; á informe del jefe del 2.º de Cazadores.

—Victoriano L. Torales, soldado del batallon Florida, 1.º de Cazadores, solicita la baja; al interesado para que se presente en la forma que corresponda.

# SERVICIO TELEGRÁFICO
## ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

## España y Norte-América

EVACUACION DEMORADA
COMISION INVESTIGADORA
INFORME DEL JEFE DE SANIDAD
IMPUESTOS AL ALUMBRADO
Muchachos apedreadores
ARBITRAJE CHILENO-PERUANO
DERROTAS DE LOS TAGALOS

**Escasez de vapores**

Madrid, 3—Desde San Juan de Puerto Rico informan que es imposible terminar la evacuacion de la isla el dia 6 del corriente como se habia prometido, porque faltan los vapores necesarios para que sean traidas todas las tropas españolas á la península.

**Viaje de Weyler**

Madrid, 3—Avisan de las Baleares que el ex-gobernador de Cuba general Weyler embarcaráse mañana en Palma de Mallorca para ir á Barcelona.

**Precio del cambio**

Madrid, 3—Se sostiene la mejora en los cambios con el extrangero, habiéndose cotizado hoy los francos con 43 por ciento de premio sobre las pesetas.

**Campamentos investigados**

Washington, 3—El presidente de la Universidad de Rochester, Mr. David Hill, fué nombrado secretario auxiliar de estado para la comision encargada de investigar la conducta de la administracion militar, respondiendo á las denuncias de abusos en el equipo y servicio sanitario de las tropas expedicionarias.

Mr. Hill visitó los campamentos y el jefe de sanidad militar doctor Sternberg presentóle un informe en que se rebaten las diversas acusaciones contra la administracion á su cargo.

El presidente Mackinley desea que antes de fin de mes se publique el resultado de los trabajos de la comision investigadora, para satisfacer la ansiedad pública por conocer la verdad en los llamados escándalos sanitarios.

**Batallones de marina**

Washington, 3—En el Departamento de Marina organízase la formacion de tres batallones de infantería de marina destinados á la defensa de los puertos de las nuevas posesiones hechas por los Estados Unidos.

Uno de esos batallones será dedicado á extirpar la piratería en las Islas Filipinas.

**Yankees fallecidos en Manila**

Washington, 3—En el Departamento de Guerra recibiéronse telegramas del jefe de las tropas que ocupan Manila, de los cuales resulta que durante el último trimestre fallecieron allí cuatro oficiales y ochenta soldados norteamericanos de diversas enfermedades contraidas en aquella region.

**Buscando arreglo**

Madrid, 3—En el consejo de ministros celebrado hoy discutiéronse algunas diferencias surgidas con la empresa de la Compañía Trasatlántica Española sobre las condiciones de la repatriacion en sus buques de las tropas de las Antillas.

Espérase encontrar un conveniente arreglo para resolver esas diferencias.

**Contra los impuesto de alumbrado**

Madrid, 3—El gobierno aplazó el acuerdo relativo á la resistencia de los gremios de Barcelona contra los impuestos de guerra á los alumbrados eléctrico y á gas.

En Barcelona preocupa esta cuestion grandemente, y hoy numerosos muchachos formados [illegible] alumbrado de la capital catalana.

**Arbitraje de la reina regente**

Madrid, 3—Hoy fué cumplido el plazo convenido entre las Repúblicas de Chile y Perú para arreglar su cuestion de límites sometiéndola al arbitraje del gobierno de España.

Por consiguiente, la reina regente en su carácter de árbitro, ha nombrado delegado suyo al señor Fernandez Gimenez para que estudie y aconseje un laudo equitativo.

**Batallas en las Visayas**

Madrid, 3—Informan de Ilo-Ilo que los españoles tomaron á Bugasan, matando á 27 tagalos y tomando dos cañones, 35 fusiles y 6000 cartuchos.

Otro combate hubo en Abisan, impidiendo los españoles emboscados el desembarque de una columna procedente de Tarlac.

Los españoles mataron á 31 rebeldes, habiendo otros ahogado y los restantes volvieron á Tarlac.

## Francia

DREYFUS Y LA REVISION
EL PROCESO DE PICQUART
EN HONOR DE ZOLA
PRESENSÉE EMPLAZADO

Paris, 3—Repítese por los diarios que el estado mayor desea abandonar la acusacion contra el coronel Picquart como falsificador del documento conocido por «petit bleu» que dió pretexto para encarcelarlo en Cherche Midi.

Añádese que Picquart será procesado buscando otros motivos para retenerlo mayor tiempo preso.

—

Paris, 3—El diario «La Fronde» asegura que fué expedido un mandato de arresto contra el comandante Valsin Esterhazy, el cual hallase todavía en Londres.

—

Paris, 3.—Armand Charpentier organiza un banquete en honor de Zola, á su regreso á esta capital, anunciado para este mes.

—

Paris, 3.—Hoy ha sido emplazado Presensée por la comision de la legion de honor para que de explicaciones por los insultos que hizo al ejército en los recientes discursos de las reuniones dreyfusistas.

**Muchos nobles que no lo son**

Paris, 3—Ha causado sensacion un artículo que el vizconde de Royer publicó en la *Revue des Revues* hablando de la nobleza francesa.

Dice el vizconde Royer que en Francia hay 45.030 familias que pretenden pasar por nobles y apenas alcanzan á 400 las que realmente lo son.

Extiéndese en diversos argumentos para justificar su aserto.

**Capitan suicidado**

Paris, 3—Desde Zanzíbar participan que el capitan Debery con su gente dió una batida á los angonis, derrotándolos en un encuentro.

Iba en su persecucion por el lado de Tanganayika y habiéndose herido en un pié, fué abandonado Debery por los soldados negros que le acompañaban.

Queriendo despues los angonis apresar al capitan Debery, éste se suicidó con un tiro de revolver.

## Situación de Creta

**Ultimatum esperado**

Constantinopla, 3—El *ultimatum* anunciado por los embajadores de las cuatro potencias interventoras en Creta no ha sido presentado todavía al sultan Abdul Hamid.

Espérase que el ministro ruso reciba la autorizacion del czar con las instrucciones de lo que reclamará en lo relativo á la isla de Creta.

**Carta blanca á los almirantes**

Roma, 3—El ministro de relaciones exteriores vicealmirante Canevaro ha dirigido una nota á las potencias pidiendo otorguen carta blanca á los almirantes de las escuadras interventoras en Creta, para que arreglen todos los conflictos allí producidos sin ninguna clase de consultas.

—

Lóndres, 3.—Telegrafían de Malta que fué enviada desde aquella isla á Creta otra batería para las tropas inglesas.

**Castigos severos**

La Canea, 3.—El almirante inglés Noel declaró á los habitantes de la isla que en caso encuentre armas despues del plazo que ha dado para entregarlas, serán castigados severamente los culpables.

—

Lóndres, 3—*Daily Chonicle* dice que el ministro italiano en China y varios norteamericanos fueron apaleados.

Todos los ministros presentarán una nota colectiva al gobierno chino demandando la represion de los ataques y el castigo de los culpables.

## Inglaterra

**Situacion del mercado ganadero**

Lóndres, 3—Llegó hoy á este puerto el vapor Bellova, habiendo traido 131 novillos y 1129 carneros.

Murieron durante la travesía 2 de los primeros y 56 de los segundos.

Los precios que obtuvo este ganado fueron £ 16 1/2 los novillos, £ 1 12 1/2 los carneros.

En el vapor Gleilhow vinieron 181 novillos y 1081 carneros, muriendo durante el viaje 5 y 21 respectivamente.

Consiguieron precios de £ 14 3/4 los novillos y £ 1.9 los carneros.

El vapor Strutton trajo 207 novillos que no fueron vendidos.

Los carneros que trajo este vapor fueron llevados á Amberes.

Quedan en el mercado 1318 novillos y 3392 carneros, siendo procedentes del Rio de la Plata 403 novillos y 2214 carneros.

El calor ha causado desánimo en la plaza.

**Discurso de Virchow**

Lóndres, 2—Hoy fueron abiertos los cursos en el hospital de Charing Cross, pronunciando con ese motivo el célebre profesor aleman Virchow un notable discurso científico.

**Resistencia al servicio militar**

Lóndres, 3—Dicen de Johannesburg que los ingleses residentes en el Transvaal niéganse al servicio militar que pretende exigírseles en aquella República.

**Robo al correo de Rumania**

Lóndres, 3—Telegrafían de Bucharest que en un tren fué robada hoy la caja del correo que contenia medio millon de francos.

## Conflicto de China

PROBABLE INTERVENCION YANKEE

**Ignorancias diplomaticas**

PROTESTA COLECTIVA

Washington, 3—El secretario de Estado Mr. Hay declaró en una *interview* que hállase preocupado seriamente de la forma en que los Estados Unidos deben intervenir en los asuntos de China.

El presidente Mackinley ordenó al secretario de Marina Mr. Long que dirigiera instrucciones al almirante Dewey para que desde Filipinas sea enviado al puerto chino de Tien-Tsing el acorazado Baltimore.

—

Lóndres, 3—En la legacion china de esta capital declaran que ignoran la muerte del emperador Tsai-Tien, á quien continúan reconociendo como soberano.

Añaden que hasta el presente no recibieron orden alguna de la emperatriz Tsu-Hsi, supuesta gobernadora actual del Celeste Imperio.

—

Niao Chao, 3—Varios buques de guerra alemanes fueron á Taku, en donde los recibieron con júbilo.

—

Manila, 3—El acorazado norteamericano Baltimore que recibió órdenes de salir para la China irá acompañado por el Petrel.

## Italia

**Porvenir de la Argentina**

Roma, 3—Hoy visité al ministro de Relaciones Exteriores vicealmirante Canevaro, teniendo con él una conversacion referente á los italianos residentes en el Rio de la Plata.

Díjome Canevaro que se alegraba mucho de que se asegurara la paz en esos países con el convenio de arbitraje celebrado entre Chile y la Argentina para resolver sus diferencias en la cuestion de límites en la frontera de los Andes.

Añadió que felicitaba á los argentinos por la eleccion del general Rudecindo A. Roca para presidente de la República, cuyo general en la pasada presidencia de 1880 á 1886 causó la felicidad de sus conciudadanos.

Cree Canevaro que la nueva presidencia del general Roca será prenda segura de un buen porvenir en la República Argentina, de lo cual aprovechará la numerosa colonia italiana que vive en esos países.

**Ingeniero asesinado—Veintiocho puñaladas**

Roma, 3—En Antrodacco fué hallado en un coche del ferrocarril procedente de Roma el ingeniero electricista señor Bianchi, asesinado con veintiocho puñaladas.

El objeto del crímen fué robar á la víctima.

**Cardenal herido**

Roma, 3—En Subiaco el cardenal Macchi cayó del carruaje que lo conducia, resultando gravemente herido.

**Arresto de Costella**

Roma, 3—Telegrafían de Pisa que esta noche á las diez fué arrestado en el Hotel Inglés de aquella ciudad el ex-síndico de Liorna, Costella, al que se perseguia por las malversaciones de que se le acusa.

En el Hotel Inglés fué hecho un registro por las autoridades en busca de documentos relativos á Costella.

**Paty de Clam**

Roma, 3—Ha residido varios dias en esta capital el teniente coronel francés Paty de Clam, complicado en las declaraciones contra el capitan desterrado Dreyfus.

## Alemania

**Congreso socialista**

Stuttgart, 3—Hoy fué inaugurado en esta ciudad el congreso socialista aleman, habiendo sido concedida la presidencia al diputado Singer.

El tambien diputado Liebnecht pronunció un discurso en favor del socialismo y contra el predominio del militarismo, que fué vivamente aplaudido por los delegados presentes.

**Ansiedades públicas**

Berlin, 3—Regresaron de las vacaciones los ministros príncipe Hohenlohe y von Bulow.

Inesperadamente vendrá tambien á esta capital el emperador Guillermo.

Esto da motivo á diversos comentarios, sin que pueda acertarse con la causa cierta de tan precipitados viajes que causan ansiedad pública.

## Suiza

EXPLORACION Á LOS ALPES
AERONAUTAS ATREVIDOS
FRACASO COMPLETO

Berlin, 3—Esta mañana realizóse la ascension del globo Vega, en el cual van el capitan Spelterini y varios profesores suizos y alemanes para hacer una exploracion científica por los Alpes.

—

Berna, 3—El capitan Spelterini habia salido en el globo Vega desde Sitten (Vale) ante millares de espectadores.

El Vega elevóse hasta 6800 metros y el viento lo llevó hacia el rio Jura, cayendo en Dijon.

Resultó fracasado el intento de trasmontar los Alpes.

## Chile

DESMENTIDO Á UN DIARIO
EXPLICACIONES DE PIÑERO
PARTIDA DEL DOCTOR MORENO
FIRMA DEL ACTA
INCONVENIENTES SALVADOS
RUMORES DE NUEVOS ARREGLOS
TEMBLORES DE TIERRA

Santiago de Chile, 3.—He sido autorizado oficialmente por el ministro argentino doctor Piñero para desmentir categóricamente la participacion que le atribuye el diario *La Tarde* de esta capital, y segun los cuales él habia rechazado cuatro proposiciones del gobierno de Chile sobre la Puna de Atacama.

El doctor Piñero no ha tenido ocasion de rechazar proposicion alguna del representante de Chile, desde que no ha recibido ninguna, continuando las negociaciones su trámite regular y en la esperanza de arribar en breve á un arreglo.

Como esta noticia lanzada con propósitos alarmantes y con comentarios que los corroboran ha producido cierta inquietud en los espíritus, el doctor Piñero se ha apresurado á desmentirla.

—El perito argentino doctor Francisco Moreno partió para Buenos Aires esperando llegar el miércoles próximo á Punta de Vacas.

Lo acompaña hasta el pueblo de los Andes su secretario Clemente Onelli.

El doctor Moreno va á disponer todo para que las comisiones empiecen los trabajos de demarcacion de la línea aceptada, pues ayer ha sido firmada por los peritos el acta respectiva y que se hallaba pendiente de esa formalidad.

Han cesado pues los tropiezos con que se venia luchando para la solucion de ese punto de los tratados.

—Las subcomisiones primera y cuarta colocaron los mojones en la Cordillera.

—El ingeniero Bertrand parte el 11 para Europa volviéndose á asegurar que el señor Barros Arana se quedará en Santiago.

—En los círculos políticos corrió ayer con insistencia el rumor de que la cuestion de límites entre Chile y la Argentina no llegará á ser sometida al arbitraje, acreditándose que ambos gobiernos pueden arribar á un acuerdo, poniendo término á las divergencias de modo amigablemente honroso.

—A la 1.30 de la madrugada de hoy se ha sentido un temblor de tierra que duró 80 segundos, á pesar de que el movimiento fué suave, no dejó de impresionar.

—*La Ley* ocupándose de las noticias alarmantes circuladas á cerca de la voladura del puente sobre el rio Loa, atribuida á los bolivianos, insinúa la conveniencia de que el gobierno traslade á Antofogasta la primera zona militar, colocando guarniciones en Calama, Caracoles, San Pedro y Pastos Grandes.

—Algunos diarios muéstranse sorprendidos de que el presidente electo general Roca, no encuentre aun políticos que decidan acompañarlo al gobierno.

Aquí hácense muchos comentarios al respecto.

—Se han reanudado las conferencias para buscar solucion á las dificultades referentes á la Puna de Atacama.

Segun mis informaciones, la discusion gira alrededor del sometimiento del asunto litigioso al arbitraje.

Parece que el ministro Piñero no ha aceptado someter la Puna á arbitraje sin proponer por su parte una solucion que salve la dificultad sin el recurso del arbitraje.

La cancillería argentina estima que el árbitro establecido en los pactos no es competente para conocer en la parte de la Puna.

Sobre la base de estas ideas capitales están desarrollándose las conferencias diplomáticas sin aun producirse un acuerdo, creyéndose sin embargo que se llegará á una solucion satisfactoria.

—La Comision conservadora ha sido convocada hoy á fin de constituirse.

Ayer se celebró la última conferencia con Barros Arana, de la que quedó constancia en acta firmada por éste.

—El ministro inglés prepara un banquete en honor de la comision chilena de límites.

Santiago de Chile, 3—El asunto de la Puna de Atacama preocupa mucho á todos los círculos políticos.

—Hoy á medio dia regresará á esta capital el contraalmirante Latorre Ministro de Relaciones Exteriores.

Se ignora si hoy tendrá alguna conferencia con el ministro argentino doctor Piñero.

—El sábado comenzó á circular con insistencia un rumor extraño que si bien al principio fué recibido con reservas, mas tarde causó un poco de alarma por los detalles precisos que no daban lugar á dudas.

Se decia que el gobierno habia recibido de Antofagasta un telegrama urgente anunciándole que el puente que hay sobre el rio Loa del ferrocarril de Antofagasta á Oruro habia sido cortado por una partida de tropas bolivianas, quedando del otro lado del rio gran parte del material rodante.

Como la noticia adquiriera proporciones alarmantes, buscó en la misma noche del sábado al señor ministro de la Guerra para pedirle informes. Se hallaba en el teatro.

Al darle cuenta del rumor manifestóse profundamente sorprendido, pues no conocia la existencia del rumor.

Desde el teatro se dirijió á casa del Presidente en busca de informes y al salir de ella desmintió terminantemente la noticia.

—La última conferencia Barros Arana y Moreno en la que se firmó el acta sobre la manera como deben efectuarse los trabajos de demarcacion material sobre el terreno en los puntos en que ambos están de acuerdo fué cordialísima, haciéndose votos por la prosperidad de ambos países.

Dentro de pocos dias más se hará una importante publicacion oficial conteniendo todos los antecedentes y documentos de la cuestion de límites con planos de las dos líneas. El folleto se repartirá á las legaciones y consulados de todos los países.

Otro folleto que saldrá pronto contendrá todo lo relativo á la Puna de Atacama con mapas y documentos.

—El general Korner ha pedido la postergacion de la fecha de acuartelamiento de la segunda y tercera zona por diez dias, por haberse tropezado con inconvenientes para la preparacion de cuarteles.

—La escuadra está haciendo ejercicios de torpedos y tiro al blanco en la isla Quiriquina.

## De la Argentina

PROYECTOS DEL GENERAL ROCA
ASCENSOS EN EL EJERCITO
30.000 HOMBRES ARMADOS
LOS FUTUROS MINISTROS
MUERTE DEL CORONEL WAPPERS

Buenos Aires, 3—Es cosa resuelta que inmediatamente que asuma el gobierno el general Roca, enviará al Congreso un mensaje acompañando varios proyectos para ser discutidos en las sesiones de prórroga.

—Se encuentran totalmente incorporados á sus respectivos destinos todos los conscriptos de la clase del setenta y siete.

—Efectuaron una visita á los buques de guerra fondeados en los diques del puerto de la capital el ministro y jefe de Estado Mayor de Marina.

—Están á terminarse los preparativos de la escuadra que debe ser revistada en breve.

Se asegura que revistirá el carácter de un acontecimiento nacional.

—Se asegura que esta semana se extenderá un decreto de ascensos á favor de un número reducido de oficiales y jefes hasta la gerarquía de teniente coronel y que se pedirá al Senado la venia para promover á coronel á doce tenientes coroneles del ejército.

Las listas primitivas serán reducidas á un cincuenta por ciento.

—En los diversos cuarteles, campamentos y acantonamientos del ejército de línea han formado á lista mayor mas de 30,000 hombres.

Esta es la cifra que indica el efectivo del Ejército que se halla actualmente bajo las banderas.

Hasta ahora se puede afirmar que formarán parte del próximo gabinete los señores doctor Felipe Yofre, Interior; general Luis M. Campos, Guerra; comodoro Martin Rivadavia, Marina; doctor J. M. Rosa, Hacienda y doctor Emilio Civit, Agricultura.

—Se asegura que el nuevo ministro de Hacienda doctor Rosa nombrará al señor Alberto Martinez subsecretario de aquel departamento.

—La administracion de Impuestos Internos empezó hoy á cobrar aquellos con que se grava á los sombreros.

—Ha vuelto á asumir el mando de la division del centro el general Nicolás H. Palacios.

—Dícese que el viérnes se realizará la anunciada revista naval en Punta Piedras.

—El doctor Palacio y el señor Carol aceptaron la proclamacion de sus candidaturas para el gobierno de Santiago del Estero.

—En el Rosario se empieza á hacer compras de lino sobre la planta porque ya está libre de todo riesgo.

—En el puerto de La Plata los buques de la segunda flotilla, han salido aisladamente fuera de los malecones donde han hecho lanzamientos de torpedos con mucho éxito.

—Anoche falleció en Córdoba el teniente coronel Cárlos Wappers.

—A consecuencia del accidente ocurrido al general Fotheringan, dícese que está expuesto á perder un ojo por tratarse de una operacion muy difícil.

## Comerciales

Amberes, 3—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B mercadería disponible precio por kilo fr. 4.40; id plazo de tres meses precio por kilo fr. 4.37 1/2.

—

Amberes, 3—Precio del trigo del Rio de la Plata al contado por 100 kilos frs. 17.37 1/2.

—

Lóndres, 3—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas, 30 chelines y 6 peniques.

—

Amberes, 3—Precio del maiz del Rio de la Plata disponible por 100 kilos fr. 9.37 1/2.

—

Buenos Aires, 3—Esta mañana el mercado de trigo no ha tenido importancia; el francés superior se pagó por el consumo á 9.15 y 9.30. El bueno 8.80. Entraron 1500 bolsas con 120.000 kilos.

El maiz amarillo superior se vendió para el consumo á 3.15 y 3.20. El morocho superior se vendió á 3.10 y 3.20. Entraron 6812 bolsas con 475.650 kilos.

80.000 kilos de lana se vendieron esta mañana en nuestros mercados. Ha llamado la atencion una partida de 25.000 kilos de lana muy fina vendida por el consignatario señor Pareda, á precio reservado.

480.000 kilos de trigo y 380.000 de maiz se vendieron esta mañana en nuestros mercados.

El vapor Higland Chief, salió hoy del puerto de la capital con destino á Liverpool conduciendo un cargamento de 39.000 carneros congelados que ha recibido en la fábrica frigorífica de Las Palmas, Produce y Ca. de Zárate.

Se ha contratado el flete de 13.000 bolsas harina en el mercado de Buenos Aires con destino á Santos, al precio de 13 chelines y 300 bolsas para Bahía al precio de 20 chelines, de igual procedencia.

La barca norteamericana Allan Wilde, que ha salido para Boston despachada por los señores Maumus y Dodero, conduce un cargamento directo compuesto de 18.025 cueros vacunos secos y 932 cueros de ciervo.

—

Buenos Aires, 3—Oro al contado y para fin de mes, 252.00.

Cédulas Nacionales G, al contado, 88.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 46.00.

Consolidada de Santa-Fé, 1893, para fin de mes, 51.50.

Muelle La Plata (oro), al contado, 3.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 1/16 á 48 1/8.
» Francia, 5.04 1/2 á 5.05.
» Alemania, 5.06 1/2 á 5.07 1/2.
» Bélgica, 5.10 1/2 á 5.11.

Salen Eolo, Triton y Comercio.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1898.

*Primera rueda*

El oro abrió á 252.50 y cerró á 252.00.

*Segunda rueda*

El oro abrió á 251.50 y cerró á 250.80.

## ROCHA

COMISION QUE NO SE REUNE

OBRAS SUSPENDIDAS

CONTRA EL JUEZ LETRADO

Rocha, 3—Recien hoy entró la diligencia que salió de esa el veintinueve. Dos salieron ya tambien en esa direccion.

—La Comision Extraordinaria hace mes y medio deja de celebrar sesion por falta de número. Algunos miembros hállanse ahí como delegados á la Convencion Colorada.

—El inspector de obras ha pedido se retarden las reparaciones del camino de La Paloma, pues se hacen pésimamente malgastando las rentas municipales por falta de direccion competente.

—El Municipio percibió por concepto de renta de lobos de la faena actual hasta la fecha, dos mil doscientos treinta y tres pesos.

—José Astigarraga, miembro de la Junta Electoral tachado de deudor moroso, presentó un escrito intemperante al juez Letrado que dió justificacion de la deuda, conforme al pedido del tachante.

El juez devolvióle el escrito apercibiéndole.

—Tiempo bueno.

## PAYSANDÚ

CENSURAS AL GOBIERNO

LA LANGOSTA

Paysandú, 3—La prensa es unánime en censurar al Gobierno con motivo de la negativa del óbolo para la Exposicion, cuando por otro lado gasta miles de pesos en erogaciones innecesarias.

—Reuniéronse ayer los agricultores nombrando una comision encargada de iniciar los trabajos para la extincion de la langosta.

El acridio aunque con poca cantidad, ha empezado á devastar las sementeras.

## COLONIA

DESERTORES

EL ASUNTO DE GUBITOSI

LA VITICULTURA EN PELIGRO

Colonia, 3—No han sido aun aprehendidos los nacionalistas Ferreira y Leguisamó, desertores de la compañía urbana.

—El oficial Gubitosi, denunciado como autor de la rotura de retratos de Lamas, demandó judicialmente por calumnia al gacetillero de «La [illegible]

—La secretaría comunica que el general Galarza presentó renuncia del cargo de convencional por Soriano y que ha fallecido otro convencional, el señor José H. Oliveros.

—Se vota la lista de los suplentes que deben convocarse en vez de los convencionales renunciantes y se aprueba. Al final de esta crónica se publica esa lista en una convocatoria.

El presidente de la mesa:—De acuerdo con el deseo de un importante grupo de convencionales va á darse lectura de la declaracion que se ha presentado á la mesa, firmada por unos noventa delegados á la Convencion, ratificando el acuerdo electoral de 19 de Abril y sus ampliaciones supervinientes y proclamando la candidatura presidencial del ciudadano don Juan L. Cuestas.

El señor Pereda observa que ese asunto no constituye la órden del dia y dados los procedimientos que ha adoptado la Asamblea para sus deliberaciones, pues se rije por el reglamento de la Cámara de Representantes, habria sido necesario que tuviera conocimiento oficial del asunto la Convencion.

Presenta á la mesa un proyecto sobre Carta Orgánica del Partido Colorado.

La mesa nombra para informar sobre ese proyecto una comision compuesta de los señores Setembrino Pereda, doctor Ramon Mora Magariños, doctor Joaquin de Salterain, doctor Antonio María Rodriguez y doctor Felipe Lacueva Stirling, á quienes se recomienda la mayor brevedad en el despacho de su dictámen.

El señor Pereda pide que se recomiende la urgencia pues el asunto va á ser la base de organizacion general de la colectividad. Pide tambien que se incluya en la comision al doctor Gregorio L. Rodriguez.

El presidente de la mesa asiente.

El doctor Antonio Ma. Rodriguez manifiesta que corresponde declarar inmediatamente instalada la Convencion é indica que previamente se confirme á la mesa provisoria en el cargo en forma definitiva.

Se produce una discusion en la que toman parte los señores Batlle, doctor Lenzi, Juan Cárlos Moratorio y Antonio Ma. Rodriguez.

Al fin se aprueba la mocion de éste confirmando como definitiva á la mesa.

El señor Bauzá declara instalada oficialmente la Convencion.

Se trata en seguida de la Declaracion de los Covencionales sobre confirmacion del acuerdo electoral y candidatura del señor Cuestas. El secretario doctor Blengio Roca da lectura de ese documento y de las firmas que lleva al pié.

El doctor Martinez Castro, hace notar que entre los firmantes del documento figuran seis delegados por el departamento de Colonia y agrega que tiene encargo de sus colegas para declarar que las firmas significan adhesion á lo fundamental pues, los colorados de aquel departamento se niegan á acatar el acuerdo de los partidos en la parte que determina ha de elegirse un constitucional y un nacionalista para la representacion legislativa. Proponen que se elijan dos colorados y un nacionalista. [illegible]

## Convencion Colorada

LA REUNION DE ANOCHE

TUMULTUOSA ASAMBLEA

[illegible]

## Tesorería General de Instruccion Pública

[illegible]

## UNIVERSIDAD

[illegible]

## DIA COMERCIAL

[illegible]

## Instruccion Pública

[illegible]

## MOVIMIENTO ELECTORAL

[illegible]

## TRIBUNALES Y JUZGADOS

[illegible]

## CONSOLIDACION DE LOS CERTIFICADOS

[illegible]

## Ganadería y Agricultura

[illegible]

## Crónica policial

[illegible]

## DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

## REGISTRO CIVIL

[illegible]

## MUNICIPALIDAD

[illegible]

## EL TIEMPO

[illegible]

## SOLICITADA

[illegible]

## MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]

## COMERCIO

[illegible]

## SECCION JUDICIAL

[illegible]

## DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

## AVISOS

[illegible]

## AVISOS GENERALES

[illegible]

## INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

## Asociacion de Dependientes

No habiéndose celebrado por falta de número reglamentario la asamblea general ordinaria anunciada para el dia 20 del corriente, se avisa á los señores socios que ésta se efectuará el miércoles 5 de Octubre á las 9 p. m., debiendo regir la misma órden del dia.

*Nota*—De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento, el presidente declarará constituida la asamblea con cualquier número de asociados que concurran.

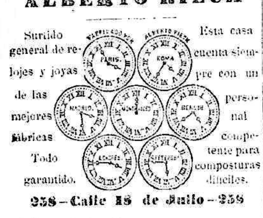
Montevideo, Setiembre 30 de 1898.

1906 ot.5 — *El secretario.*




## LOS SIETE CUADRANTES
### RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

**258—Calle 18 de Julio—258**

## "EL INSTITUTO"
(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas. Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

441-prm. — *La directora.*




## ADOLFO [illegible]
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendio Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT MAGDEBURGO

prm

### Verdadera Agua Mineral Natural de VICHY

MANANTIALES DEL ESTADO

HOPITAL, Enfermedades del Estómago.
GRANDE-GRILLE, Enfermedades del Hígado.
CELESTINS, Gota. Mal de piedra y de la vejiga.
PASTILLAS VICHY-ESTADO de sales naturales extraidas de las aguas.
COMPRIMIDOS DE VICHY para preparar el agua artificial gaseosa.
*Desconfiese de las falsificaciones.*

## BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:594.000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

prm.




## ALFREDO B. HILL
### DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

**163—CALLE CAMARAS—163**

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

## COLLÉGE CARNOT
SOUS LES AUSPICES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.º 127 ET 129

**Directeur: LOUIS PARDES**

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES

prm.

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
### ESTABLECIDO EN 1863

**Montevideo,—Calle Zabala núm. 94**

CASA MATRIZ: 2, Moorgate Street, LONDRES E. C.

| | |
|---|---|
| Capital suscrito . . . | £ 1.000.000 |
| Id integrado . . | » 500.000 |
| Fondo de reserva . . | » 200.000 |

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista, esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

| | |
|---|---|
| Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso | 1 % |
| » » » 30 dias de aviso | 2 » |
| » » » 60 » » | 4 » |
| » » plazo fijo de 3 meses . . | 3 » |
| » » » 6 » | » |

[illegible] de Junio de 1897.

*W. Kerr Connell*, Gerente.

prm

## SE ALQUILA

La espléndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toilette, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubiertos con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

## Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 150

## BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 1.º de 1898. 1978-ot.15

## BANCO GENERAL URUGUAYO
### EN LIQUIDACION

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para formar [illegible] legal para la asamblea que debia tener lugar el dia 26 del corriente, convócase nuevamente á los señores accionistas para la que tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. en la calle Colonia 36, para resolver [illegible] estado de la Sociedad, forma mas conveniente de terminar la liquidacion [illegible] la Comision Liquidadora.

Se previene á los señores accionistas que formará quorum el número de los que concurran, debiendo constituirse la asamblea media hora despues de la indicada en la citacion, art. 31.

Los señores accionistas que no hayan aun registrado sus acciones, podrán hacerlo hasta el dia 5 de Octubre próximo de 10 a. m. á 3 p. m. en la calle Colonia 36.

*La Comision Liquidadora*

1915-[illegible]

## Agencia Inglesa de Seguros
### DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm

## AVISOS OFICIALES

### Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría, [illegible] superior, llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano destinados al personal de las policías de las jefaturas políticas de campaña, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.º Los uniformes deberán ser de brin y se compondrán de casaquilla, bombacha, kepí con funda de brin blanco y polainas para las compañías y policías urbanas y de blusa, bombacha y kepí tambien con funda para las policías rurales.

2.º Los uniformes deben ser de las tallas 1.ª, 2.ª y 3.ª y la Escala ó Inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponde á cada talla.

3.º El número de uniformes á confeccionarse será de *[illegible]* (1132) para las compañías y policías urbanas, *[illegible]* kepíes (1291) [illegible] bombachas para kepíes [illegible] *treinta y dos* para polainas de brin 1132.

La tela de brin antes de ser cortada para la confeccion de los expresados uniformes, deberá mojarse completamente.

4.º La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.º Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes, otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega, y la última á los diez dias subsiguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.º No se admitirá propuesta alguna sin que ademas de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7.º El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de 10 por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la vía de apremio.

8.º El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.º Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el sábado 15 del corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.º del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Octubre 1.º de 1898.—*Andres M. Ferrando*, oficial mayor.

1919-ot.15

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que deba darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1883, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Para los rodados . . . . . | $ 0.40 cents. |
| Para las personas que transitan á caballo . . . . . . | » 0.12 » |
| Para cada animal suelto. . . | » 0.02 » |

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—En cumplimiento de resolucion del S. Gobierno, esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion del empedrado que ha de unir los existentes en la calle Defensa entre las de Charrúa y Constituyente.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en el local de esta Direccion personalmente por los licitantes el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p.m.

El S. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1876-ot.6

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Caulin hnos. y Ca. comerciantes domiciliados calle 25 de Mayo 474, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: guitarras, bandurrias, violines, mandolinos y otros instrumentos de música así como cuerdas armónicas de toda clase destinadas á esos instrumentos, sean de tripa, acero, seda, alambre, etc. etc., y cuya marca consiste en la denominacion «Tres Romanas» y una etiqueta apropiada.—Montevideo, 1.º de Octubre de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 1980-oct.4

## Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde esta fecha hasta el 31 del corriente, la receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Agraciada núm. 27.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo.

Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace sin mas que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al director ó al receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Octubre 1.º de 1898.—*La Direccion.* 1985-oct.16

## Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 31.000 Patentes de Giro y 80.000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año de 1899 con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el dia 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1898.

*Victor Raineri.*

V. B.º—[illegible]. ot.4

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion.* 1818-ot.15

## AVISOS JUDICIALES

### Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gustavo Luis Pablo Wattine á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1895-ot.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gomez de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1824-ot.13

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898.—*Juan P. Linares*, escribano público. 1685-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

### Juzgado de lo Civil é Intestados

Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolas Laneri, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1910-ot.8

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1911-ot.25.

### Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio de dicho concurso.

Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Canesa*, escribano público.

1923-ot.6

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Enrique Balparda y Piñeyrúa, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos que tengan pertenencias del fallido deberán denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1886 ot.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Mariano Fernandez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Casto M. Nuñez dentro del término de veinte dias, en su escritorio, calle 25 de Mayo núm. 300.—Montevideo, Setiembre 21 de 1898.—*José Gerardo Canesa*, escribano público.

1896-ot.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 12 de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor del bien siguiente: El establecimiento Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género, con exclusion solamente de la «concesion Pittaluga» siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete, ubicados en la costa Norte de la bahía de Montevideo, á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento, compuesto lo primero de 7.413 metros 52 decímetros y lo segundo de 5076 metros 6 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatro vientos. Lo relacionado se manda vender en los juicios hipotecarios seguidos por doña Eugenia Legrand de Ruelte y los señores Cárlos y Ernesto Beherens y Antonio Vivo y Ca., con la Destilería y Refinería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1839-ot.12

### Juzgado Militar de Instruccion

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar. Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos de concurso de don Manuel L. Barreto, se convoca á los acreedores de éste para que concurran á la audiencia que tendrá lugar en el Juzgado el dia once de Octubre próximo, á las diez a. m., previniéndoseles que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en dicha audiencia y que la junta resolverá con los que concurran, cualquiera que fuere su número.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1917-ot.11

### DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña María Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 1901-ot.22

## REMATES

### Julio R. Alvarez
JUDICIAL

**DONDE NADIE VENDE**

**De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4188 pesos 37; sus 2/3: 2792 pesos 25.**

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 57 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 4188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Escuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por sí sola. Por informes, Juncal 111.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1833-st.18

### Julio R. Alvarez
JUDICIAL

**De dos propiedades en la ciudad vieja—Propiedades para renta—Situadas una en la calle Piedras 19 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 esquina Zabala.**

**El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente** y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. respectivamente, se va á proceder á la venta en remate público, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.º Una finca sita en la calle Piedras núms. 19 á 23, edificada en un terreno de diez mts. 90 cents. sobre la expresada calle por 20 mts. de fondo, siendo su área superficial de 218 metros, tasada en 3119 $ 22 cents. —2.º Una finca sita en la calle Santa Teresa núms. 127 y 129, edificada en un terreno de 16 mts. 15 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, por 15 mts. 44 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Zabala núms. 233 á 137, formando un área superficial de 247 mts., 81 decímetros y 20 cents., tasada en 1189 $ 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por títulos é informes, Juncal 111.

1831-st.18

### Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

**Los dias 5, 10, 15, 20 y 25 de Octubre**, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

**ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.**

18 DE JULIO 373 Y 375

1934-pub...

### Alejandro Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375.

EL MIÉRCOLES 5 de Octubre, á las 3 p. m. venderemos al mejor postor:

7 toros Durham puros importados.

1 potrillo de carrera 31/32, hijo de Ibicuy y yegua 15/16.

1 caballo de tiro, tira solo y en yunta.

9 carneros Rambouillet importados.

EN VENTA PARTICULAR—Carneros de la cabaña Nazabal, caballos de carrera, campos y ganados. 1974-oct.2

### Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

### Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

**Remate semanal todos los jueves**

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebida etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

### Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

**AL MEJOR POSTOR—EN DETALLE**

Del establecimiento de tipografía é imprenta por donde se imprimió la Gran Guía Sud-Americana.

Con un taller de esterotipia con todos sus útiles, taller de tipografía id id con una gran máquina de galería objetivo de marca renombrada, dos máquinas de retiracion, un motor á vapor, dos guillotinas, una máquina prusiana, una prensa de encuadernar, una id de mano, una prensa de satinar, cajas con viñetas, caballetes, tipos casi nuevos, cilindros de pasta y madera, máquinas de cartulinas, barros y otros útiles que no se detallan por su extension y que estarán á la vista. Recomiendo á los interesados los materiales que ofrezco, vender al mejor postor, al contado y en lotes, todo en buen estado y útil para el servicio de su ramo.—En la calle 25 de Mayo núm. 142.

EL JUEVES 6 de Octubre, á la una de la tarde, venderé al mas alto precio y en lotes por separado, todos los útiles de este establecimiento modelo en su ramo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez Ldo de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del entrante Octubre á la una de la tarde, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una imprenta con todos sus accesorios, la cual se halla instalada en la calle 25 de Mayo número 142.

Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Engracia Carriquirri de Legrand y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 o/o á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 26 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

*Nota*—Por mas datos en mi escritorio Misiones 71. 1953-st.29.

### Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

Atencion capitalistas—En la Bolsa de Comercio El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crocker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» el que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está planteado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts. cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898.—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

*Nota*—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1813s-16

### Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO

**VENTA DE 43 SOLARES**

**A largos plazos — Como nadie vende — En el punto mas culminante de la Aguada — Dentro del amanzanamiento oficial—Con frente á las calles Porongos, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.**

ESPLÉNDIDA LOCALIDAD — GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta del señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial».—Con tranvía en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y espléndidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que «se ha sacado un quinto de la grande sin jugar».

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada le cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

**Lean bien, mediten y convénzanse**

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan míseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de continuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se puede dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $*.

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales*.

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvía á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $*. —¡4 $ por mes, un solar de 300 varas! ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $*.

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $*.

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $*.

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

**La Industrial** no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 25 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

**La Industrial** fia á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa.

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se puede en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

**Orden del remate**

El domingo á la 1 y 1/2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvía Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1986-otbre.3.

### Alberto Salvagno
JUDICIAL

**Al mejor postor.—De todas las existencias del gran Hotel Oriental.**—Salones, comedores, dormitorios, pianos, billares, bodega, conservas, lencería, cuartos de baños de mármol, porcelanas, cristalerías, quincallería, grandes cocinas económicas, baterías de las mismas de cobre, aparatos de gas, instalaciones eléctricas, servicio de banquetes, etc., etc.

**EL LUNES 10 del próximo mes de Octubre, á la una en punto de la tarde, continuando á las ocho de la noche y dias siguientes** venderé al mejor postor por mandato judicial, todas las existencias del Hotel Oriental situado en la calle Solis núm. 22, esquina Piedras y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Judicial*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez del entrante Octubre y dias siguientes á la una de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Alberto Salvagno, de todo el mobiliario, cristalería, loza, platina y demás enseres del establecimiento denominado Hotel Oriental, situado en la calle Piedras esquina á la de Solis, todo lo cual corresponde al concurso formado al propietario de ese establecimiento don Ignacio Rodriguez. La venta se efectuará al mejor postor; el cual oblará el diez por ciento. Los antecedentes están de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*José Gerardo Cansa*, escribano público.

*Muy importante*—La Auxiliar anticipa dinero sin cobrar interés, sobre mueblages, carruajes, etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, lo mismo que acepta toda clase de remates particulares y judiciales, contando para el efecto con un personal competente, Plaza Independencia números 25 y 25 A. 1919-st.24.

### J. Rios Lara
JUDICIAL

**De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó**

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

*Remate judicial*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde midé cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 54, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 421 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17.

## "LA DEERING"

El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.

Hay máquinas que se rompen á cada instante.

Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sinó que es la mas perfeccionada, por eso es, que en todos los centros Agrícolas se vén mas que Atadoras Deering!

**SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")**

Recomendamos el famoso hilo para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.

Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

## CASTELLANOS Y MAÑÉ
### CALLE AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI

**Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites**

**Grandes Depósitos de Maquinarias**

Y TALLER MECANICO

### HARINA láctea NESTLÉ

Este alimento que tiene por base la buena leche, es el mejor para los Niños de la primera edad; suple la insuficiencia de la leche materna y facilita el destete. La HARINA láctea NESTLÉ recomendada por todos los Médicos ... DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS Y CASAS DE ULTRAMARINOS

Por Mayor: A. CHRISTEN, 16, Rue du Parc-Royal, PARIS.

### FUERZA y SALUD
á los NIÑOS, á las Convalecientes y á las personas debilitadas, con el uso del VINO DE BAYARD á la Peptona-Fosfatada. CARNE y FOSFATOS.—Tónico Reconstituyente y Nutritivo.

PARIS, COLLIN y Cª, 49, Rue de Maubeuge, y todas farmacias

## EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

*Es en absoluto la mejor que se ha fabricado*

Hágase uso solamente de la de ATKINSON — Desconfiese de las imitaciones

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica «White Rose»

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado. Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, LONDRES.

### Inyeccion Cadet

LA MAS CONOCIDA EN todo el Mundo PARA CURAR

**EN TRES DIAS**

*sin otro alguno medicamento y sin temor de accidentes.*

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Depositos en todas las principales Farmacias.

## ANTONIO DE DOVITIIS
SASTRE CIVIL Y MILITAR

### CASA ESPECIAL DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc., y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6

**CASILLA DEL CORREO NUM. 168.**

Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano; cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus órdenes.—De ustedes S. S.

1909-dc.31 — *Antonio De Dovitiis.*

## LUIS AISCHMANN Y Cª
### CALLE CUYO 1143, BUENOS AIRES

Casa introductora de drogas para las industrias, útiles y aparatos para viti-vinicultura, fábricas de sodas, cerveza y licores, Novedades en aparatos para fábricas de caramelos y pastillas.

1505-dc-9-lp.4.pág.

## Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
### LONDON Y LANCASHIRE

ESTABLECIDA EN 1862

CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO:

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitali, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bilow.

**Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos**

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CARACTERISTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑÍA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios. No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas. Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio. Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.

Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.

SEGURIDAD ABSOLUTA. ARREGLOS LIBERALES. PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.

**Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51**

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 94.

L. COOPER, Gerente local.

## COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
### LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859

**Capital y Reservas libras 1.465,000 esterlinas**

LONDON Y LANCASHIRE

CALLE ZABALA N.º 51

L. COOPER, GERENTE LOCAL.

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 94.

1844-prm.

## CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

## AVISOS MARITIMOS

### Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

*Itinerario de los vapores de la empresa*

### Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

EL VAPOR BRASILEÑO

**PORTO ALEGRE**

### Linea de Matto Grosso

**LADARIO**

### COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

TABANCO y Ca

### MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

**LA PLATA**

EL VAPOR FRANCÉS **CORDILLÈRE**

### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

**MANILLA**

**ORIONE**

**SIRIO**

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

### SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

**ESPAGNE**

**FRANCE**